



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2016-00665-00	- BANCOLOMBIA SA. -	CRISTOBAL REYES CHAPARRO		2	198-109
	(REINTEGRA SAS)				

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA